

Discriminación por obesidad en el ámbito laboral

José Ignacio Baile Ayensa ^[1]; Juan Manuel Herreros López ^[1]

[1] Universidad a Distancia de Madrid

Localización: Trabajo y derecho: nueva revista de actualidad y relaciones laborales, ISSN 2386-8090, N.º. 74, 2021

Idioma: español

Títulos paralelos:

Obesity discrimination in the workplace

Texto completo no disponible (Saber más ...)

Resumen

español

Este trabajo parte de la existencia de discriminación por obesidad en diferentes ámbitos de la vida, como el laboral o el acceso a ciertos bienes y servicios, y precisamente en sus primeras páginas se describen algunos supuestos de esa posible discriminación que han sido juzgados por los tribunales. El propio legislador español también parece considerar dicha forma de discriminación al prohibirla expresamente en la Ley 17/2011, de 5 de julio, de seguridad alimentaria y nutrición, aun cuando se trate de una prohibición un tanto singular y de dudosa eficacia. Bajo esta premisa, el objeto principal del trabajo es analizar qué mecanismos jurídicos de protección se pueden arbitrar frente a supuestos de discriminación por obesidad. En este sentido, analizamos en primer lugar si este tipo de discriminación supone una lesión del derecho fundamental a la propia imagen. Contemplamos también la obesidad como una enfermedad y, en tanto que tal, valoramos si estamos antes una discriminación por enfermedad. Y nos preguntamos igualmente si la obesidad es un motivo de discapacidad, con la subsiguiente discriminación por discapacidad. Por último, analizamos la importante sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, de 18 de diciembre de 2014 (C-354/13), que precisamente arroja luz sobre el objeto de este estudio.

English

This work affirms the existence of obesity discrimination in different areas of life, such as employment or access to certain goods and services, and precisely in its first pages some assumptions of this possible discrimination that have been tried by the courts are described. The Spanish legislator himself also seems to consider this form of discrimination by expressly prohibiting it in Law 17/2011, of July 5, on food security and nutrition, even if it is a somewhat unique and doubtful prohibition. Under this premise, the main purpose of the work is to analyze what legal protection mechanisms are possible against cases of discrimination based on obesity. We analyze first of all, if this type of discrimination implies an injury to the fundamental right. Next, we contemplate obesity as a disease and, as such, we assess whether we are before a disease discrimination. And we also wonder if obesity is a reason for disability, with subsequent disability discrimination. Finally, we analyze the important ruling of the Court of Justice of the European Union, dated 18 December 2014 (C-354/13), which precisely sheds light on the object of this study.